



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

CONCURSO Nº: 21/2024/PTU

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE  
UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO: DERECHO

ACTIVIDAD DOCENTE: PROPIAS DEL ÁREA

### CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la plaza se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, **que se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y en el lugar de realización de las pruebas: Entre dichos criterios deberán figurar necesariamente los siguientes:**

#### 1. Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza: 10% - 10 puntos

---

2. El historial académico, docente e investigador y el proyecto docente referido a alguna de las asignaturas de los planes de estudio de la Universidad de Almería correspondientes a la especialidad de conocimiento, así como el proyecto investigador.

##### **Historial Académico, Docente e Investigador – 40% - 40 puntos:**

- A) Gestión Universitaria – 1 punto
- B) Docencia -15 puntos
  - B.1. Trayectoria docente en asignaturas de grado obligatorias – 6 puntos
  - B.2. Trayectoria docente en asignaturas de grado optativas – 3 puntos
  - B.3. Trayectoria docente en Posgrado – 2 puntos
  - B.4. Evaluación y procesos de calidad docente – 3 puntos:
    - quinquenios (y otros procesos de reconocimiento o acreditación)
    - encuestas estudiantes
  - B.5. Otros méritos (innovación docente, cursos de formación de profesorado,...) – 1 punto
- C) Investigación – 22 puntos
  - C.1. Publicaciones – 14 puntos
  - C.2. Estancias en Universidades y Organismos extranjeros – 2 puntos
  - C.3. Aportaciones a Congresos – 1 puntos
  - C.4. Proyectos de Investigación y becas – 2 puntos
  - C.5. Evaluación institucional y procesos de calidad investigadora (sexenios y otros procesos de reconocimiento o acreditación) – 2 puntos
  - C.6. Otros méritos (pertenencia a consejos editoriales, realización de evaluaciones científicas,...) – 1 punto
- D) Transferencia del conocimiento – 2 puntos

#### 3. Proyecto Docente e Investigador – 30% - 30 puntos

---

- A) Proyecto Docente – 15 puntos
    - A.1. Adaptación a los principios de diseño de los estudios de grado y de posgrado en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior – 6 puntos
    - A.2. Adaptación al diseño de los estudios de grado y de posgrado de contenido jurídico en la Universidad de Almería, convocante de la plaza a concurso – 6 puntos
    - A.3. Utilización de nuevas tecnologías en la docencia e innovación docente – 3 puntos
  - B) Proyecto Investigador – 15 puntos
    - B.1. Valoración de las líneas de investigación propuestas (interés científico, interés práctico, actualidad, interés formativo) – 11 puntos
    - B.2. Coherencia del proyecto – 2 puntos
    - B.3. Inserción en grupos de investigación u otras iniciativas científicas y académicas – 2 puntos
- 
- 
-



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

CONCURSO Nº: 21/2024/PTU

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE  
UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO: DERECHO

ACTIVIDAD DOCENTE: PROPIAS DEL ÁREA

**4.- Exposición del historial y del proyecto docente e investigador, y debate con la Comisión – 20% - 20 puntos**

- A) Sistemática, orden y coherencia expositiva – 5 puntos
- B) Capacidades expositivas y calidad formal de la exposición – 5 puntos
- C) Capacidades argumentativas en el debate – 5 puntos
- D) Contenido y precisión de las respuestas a las cuestiones planteadas – 5 puntos

Segunda Prueba. Tema (art. 7. 4,c Reglamento Universidad de Almería (21 de marzo 2024) **Criterios de Evaluación de la Segunda Prueba**

**Exposición oral de un tema del programa, elegido por el aspirante: 100% - 100 puntos.**

**1. Dominio de los conocimientos (30 puntos)**

- Evaluación de la profundidad, amplitud y rigor en el conocimiento del tema expuesto.
- Capacidad para relacionar el tema con conceptos avanzados del área y su aplicación práctica.

**2. Capacidad de comunicación (20 puntos)**

- Claridad, coherencia y precisión en la transmisión de ideas.
- Uso adecuado del lenguaje técnico del área correspondiente.

**3. Metodología docente (15 puntos)**

- Capacidad para estructurar y organizar la exposición de manera lógica y comprensible.
- Adecuación del enfoque pedagógico para transmitir conocimientos de manera efectiva.

**4. Capacidad de síntesis y organización (15 puntos)**

- Organización del contenido, con una introducción, desarrollo y conclusiones claras.
- Identificación y exposición de los aspectos clave del tema.

**5. Uso de recursos didácticos (10 puntos)**

- Uso adecuado y efectivo de materiales de apoyo, como presentaciones, gráficos, ejemplos, etc.
- Integración de herramientas tecnológicas que favorezcan la comprensión del contenido.

**6. Capacidad para motivar e implicar al auditorio (10 puntos)**

- Habilidad para captar y mantener la atención de la audiencia.
- Inclusión de ejemplos prácticos o preguntas que fomenten la reflexión y participación.

La suma de estos apartados proporciona una evaluación integral de las competencias pedagógicas y académicas del candidato, garantizando su idoneidad para el desempeño del puesto.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

CONCURSO Nº: 21/2024/PTU

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE

UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO: DERECHO

ACTIVIDAD DOCENTE: PROPIAS DEL ÁREA

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

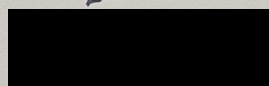
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en

Siendo las 14<sup>40</sup> horas se levantó la sesión en Almería, a 24 de febrero de 2025

EL PRESIDENTE



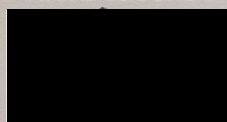
Fdo.: Pilar Blanco-Morales Limones

EL VOCAL PRIMERO



Fdo Rilar Dominguez Lozano

EL VOCAL SEGUNDO



Fdo.: Andrés Rodríguez Benot



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

CONCURSO Nº: 21/2024/PTU  
CUERPO: PROFESORES TITULARES DE  
UNIVERSIDAD  
DEPARTAMENTO: DERECHO  
ACTIVIDAD DOCENTE: PROPIAS DEL ÁREA

### PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. Isabel LORENTE MARTÍNEZ
2. Esperanza GÓMEZ VALENZUELA
- 3.
- 4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 15:15 horas se levantó la sesión en Almería a 25 de febrero de 2025

LA PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Blanco-Morales Limones

LA VOCAL PRIMERA

Fdo.: Pilar Domínguez Lozano

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Andrés Rodríguez Benot

*Queda prohibida la publicación de este documento en sitios ajenos a la Universidad de Almería, así como la realización de cualquier otro tratamiento de los datos distintos a aquel para el que fueron recabados.*